



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



Litueche
crecemos juntos

DECRETO ALCALDICIO N° 001472

LITUECHE, 11 SEP 2025
"TRATO DIRECTO CAPACITACION EN ESTRATEGIAS METODOLOGICAS PARA EL ABORDAJE DE ESTUDIANTES DENTRO DEL ESPECTRO AUTISTA EN EL AULA".

DE: 0808.-
16/09/2025

CONSIDERANDO:

- Los recursos provenientes de Programa PIE.
- El Memorandum Interno N° 169 de fecha 23/07/2025, de la Coordinadora Comunal PIE solicitando la adquisición de capacitación para docentes.
- La aprobación de la compra por parte de la Jefa (s) DAEM con fecha 08/09/2025.
- Que, el documento fue recepcionado en la Unidad de Adquisiciones con fecha 09/09/2025.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 329.
- La cotización adjunta para realizar dicha adquisición.
- Que, la contratación de que se trate sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros.
- El Certificado N° 2025-A-1251, de fecha 17/02/2025, emitido por Carolina Andrea Silva Bustos Jefe (s) del Departamento de Derechos Intelectuales de la DIBAM.
- La necesidad de recurrir al Trato Directo.
- Que, ASISTENCIA Y GESTION INTERNACIONAL S.A., cumple con los requisitos.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; Ley 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios y su modernización de acuerdo a Ley 21.634 del año 2023. Artículo 8 Bis, letra a, de la ley 21.634; El Artículo 72 del Decreto N° 661 que Aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250. Lo dispuesto en la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 1.841 de fecha 06/12/2024 que nombra al Alcalde. El Decreto Alcaldicio N° 2.085 de fecha 09/12/2024 que Delegan la firma bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal. El Decreto Alcaldicio N° 1.851 de fecha 10/12/2024 que designa la suplencia de la Unidad de Control. El Decreto Alcaldicio N° 2.174 de fecha 31/12/2024 que aprueba el Presupuesto del Área para el año 2025. El Decreto Alcaldicio N° 14 de fecha 03/01/2025 que aprueba el Plan Anual de Compras 2025 del Departamento de Educación.

DECRETO:

- 1.- Autorízase la contratación directa mediante **Trato Directo**, para la ADQUISICIÓN DE CAPACITACION EN ESTRATEGIAS METODOLOGICAS PARA EL ABORDAJE DE ESTUDIANTES DENTRO DEL ESPECTRO AUTISTA EN EL AULA.

ASISTENCIA Y GESTION INTERNACIONAL S.A.

- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS
ASISTENCIA Y GESTION INTERNACIONAL S.A.	96.810.060-2	\$ 4.300.000.-	Cuatro millones trescientos mil pesos. Valor exento de impuesto

- 3.- Impútese el gasto al Subtítulo 22 Ítem 11 Asignación 002, cuenta denominada "Cursos de Capacitación", con cargo a recursos de PIE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHIVESE.
"Por Orden del Sr. Alcalde"

 I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal

RPV/LUS/RVS/PRS/pyr
Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).

 I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Administrador Municipal
ROMINA CARTES TORRES
Administradora Municipal

